



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-11-29 11:12:42
Radicado: S2024204147



Cod Dependencia: 21 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL BOSA
Destino: Anonimo
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

Código 1213016

Bogotá D.C., 29 de noviembre 2024

Señor
ANONIMO

ASUNTO: Respuesta petición ANONIMO 5307422024

Respetado Anonimo, reciba un cordial saludo,

En atención a la petición radicada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones –SDQS, de la Alcaldía de Bogotá, con número de requerimiento 5307422024: *"BUEN DIA VENGO A DENUNCIAR COMO EL SEÑOR CESAR BERNAL TIENE CUPO EN EL COMEDOR CUANDO ESTOS PROGRAMAS SON PARA PERSONAS CON MUCHA VULNERABILIDAD Y ESTE SEÑOR TIENE APARTAMENTO CARRO Y OTRAS PERSONAS AGUANTANDO HAMBRE Y NO TIENE CUPO EN EL COMEDOR DE CHARLES DE GAULLE, POR FAVOR ¿COMO HACEN LA SELECCION? TENER EN CUENTA A LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS GRACIAS..."* Conforme a lo requerido nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud de acuerdo con las funciones administrativas establecidas en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007 "Artículo 1º Objeto. La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión-social."

Conforme a lo anterior nos interesa brindarle una respuesta oportuna, teniendo en cuenta su petición le informamos:

Que el proyecto 7753 "**Bogotá sin hambre 2.0**", tiene condiciones para el ingreso al servicio que son datos extraídos de plataformas distritales y nacionales, dentro de nuestro lineamiento se encuentra la verificación en cuanto vulnerabilidad por tanto, se realizan varios procedimientos internos, dado que la petición que usted hace se refiere proceso de verificación le informamos que realizaremos la indagación correspondiente para verificar las condiciones del usuario en mención, en cabeza de la profesional encargada.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud manifestando disposición en brindar información adicional que se requiere a través del correo integracion@sdis.gov.co, o a las líneas telefónica 3808331 ext. 53618 – 53622 en horario de lunes a viernes de 7: 00a.m a 4:30 p.m.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241129-111436-c32ce2-53613082
2024-11-29 11:27:51-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Atentamente,

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS

Subdirector Local para la Integración Social – Bosa

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Diana Rocío Cohecha Pinilla - Instructor 313-14 -proyecto 7953 - SLIS Bosa

Revisó: Blanca Nubia Gaviria- profesional Referente- proyecto 7953 - SLIS Bosa

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241129-111436-c32cc2-53613082
2024-11-29T11:27:51-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024204147

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241129-111436-c32ce2-53613082

Creación: 2024-11-29 11:14:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-29 11:27:50



Escanee el código
para verificación

Aprobación: VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS

VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS

19387458

vvalenzuela@sdis.gov.co


SUBDIRECTOR LOCAL

SUBDIRECCION LOCAL BOSA




Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241129-111436-c32ce2-53613082
2024-11-29T11:27:51-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241129-111436-c32ce2-53613082
2024-11-29 11:27:51-05:00 - Página 4 de 4



TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación		VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS vvalenzuela@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBDIRECCION LOCAL BOSA	Aprobado	Env.: 2024-11-29 11:14:55 Lec.: 2024-11-29 11:27:42 Res.: 2024-11-29 11:27:50 IP Res.: 190.27.225.68

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024204147

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241129-111436-c32ce2-53613082

Creación: 2024-11-29 11:14:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-29 11:27:50



Escanee el código para verificación